

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 098 -2018-SUSALUD/S

Lima,

27 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 303-2018/OGPER de fecha 27 de junio de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER y el Informe N° 319-2018/OGAJ de fecha 27 de junio de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud, con el N° de Orden 183, el Código N° 134152, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 093-2018-SUSALUD/S de fecha 22 de junio de 2018, se encargó las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud a la cirujano dentista Ana Elsa Arenas Abad, en adición a las funciones que desempeño como Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud;

Que, resulta pertinente dar por concluida la mencionada encargatura de funciones y proceder con la designación del profesional que desempeñará el cargo de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, a través del informe de vistos, la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto vacante con el de la cirujano dentista Ana Elsa Arenas Abad, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicha plaza; por lo que, procede su designación como Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud





conferido a la cirujano dentista **ANA ELSA ARENAS ABAD**, siendo su último día de labores el 30 de junio del 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 01 de julio del 2018, a la cirujano dentista **ANA ELSA ARENAS ABAD** en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la interesada para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.



Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE

